DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de marzo de 2019 | NÚM. 82

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CONSUELO SATRÚSTEGUI MARTURET

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre el proceso seguido en el concurso de Licitación del Transporte de Urgencias y sobre la situación de caos que se está provocando en el transporte sanitario.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre el proceso seguido en el concurso de Licitación del Transporte de Urgencias y sobre la situación de caos que se está provocando en el transporte sanitario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a esta Comisión de Salud, con la comparecencia, a petición propia, primero, y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para informar sobre el proceso seguido en el concurso de licitación del transporte de urgencias, y sobre la situación de caos que se está provocando en el transporte sanitario, según la petición de UPN.

Como es a petición propia y a petición de UPN, si quiere tomar la palabra la señora Ganuza.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida al Consejero y al equipo que le acompaña.

Desde el 31 de marzo de 2018, con las conclusiones de la mesa aprobadas, el departamento sigue incumpliendo los acuerdos de la Mesa del Transporte. No se han creado los comités técnicos, que, entre otros objetivos, garantizaban la calidad del servicio de transporte. No se han alcanzado las metas relativas a la formación con los trabajadores. Los contratos continúan caducados, suponiendo un lastre para la inversión en mejoras del servicio. Las publificaciones no terminan de concretarse. Ustedes presentan los pliegos y a los pocos días los retiran, paralizando así el concurso.

Debo recordarle, señor Consejero, la larga demora que hasta ahora nos ocupa este tema, la licitación del transporte sanitario. Todos estos incumplimientos a los que me he referido, y puedo alargar algo la lista, están ocasionando gran inestabilidad en el servicio y en los trabajadores.

Se resiente la calidad del servicio y de las relaciones laborales, ya están haciendo mella. Es preocupante el futuro laboral del personal del transporte. Yo creo que no pueden perder sus derechos laborales ya reconocidos. Espero que en su comparecencia lo tenga hoy presente.

Toda esta problemática, sé que se ha tratado en sesiones de trabajo, comparecencias, preguntas en el Pleno, pero hasta la fecha ha habido pocos resultados. Espero que hoy tenga la última oportunidad para solucionarlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias.

Como al principio he tenido que matizar que era la misma petición por dos partes, primero me gustaría saludar al señor Consejero, señor Domínguez, al señor Gabilondo y a su Jefe de Gabinete. Ahora sí tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Egun on denoi. Buenos días a todos y todas. Comparezco hoy ante esta Comisión de Salud, a petición propia y del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, para dar cuenta de la situación actual del transporte sanitario.

Al igual que en anteriores ocasiones en las que hemos abordado este tema, me acompaña Luis Gabilondo, director general de Salud.

Quiero comenzar mi intervención desmintiendo con firmeza y rotundidad el panorama catastrofista que, sobre la situación del transporte sanitario, periódicamente, trata de presentar el representante del Grupo Parlamentario de UPN. Centraré mi intervención en dar cuenta de la situación en la que se encuentra el transporte sanitario y del desarrollo de los compromisos adquiridos.

No tendré inconveniente en reconocer las dificultades que genera la retirada de los pliegos para la adjudicación del transporte sanitario, ajena por completo a la voluntad del departamento, que se ha visto obligado a adoptar esta decisión ante el riesgo de desatención que se podría producir, de no acompasarse los plazos de la internalización con la adjudicación.

Les volveré a presentar y a explicar nuevamente las dificultades sobrevenidas que ustedes bien conocen, y me detendré a analizar sus causas y a aclarar las responsabilidades derivadas.

UPN, a través del señor Sayas, hace unas declaraciones a los medios de comunicación con motivo de la solicitud de esta comparecencia. Nos pedía explicaciones por, y leo textualmente: «La retirada de los pliegos para la adjudicación del transporte sanitario», y nos acusaba de haber perdido tres años y estar incumpliendo los acuerdos de la Mesa del Transporte, fundamentalmente en el aspecto que tiene que ver con la reversión a lo público del servicio.

Sinceramente, no sé qué es lo que más me sorprende de esta declaración. No me puedo creer que la principal preocupación de UPN se centre en la reversión pública del transporte, ni que piense que la responsabilidad principal de no haberla podido llevar a cabo recaiga sobre el Departamento de Salud. Más bien, tiendo a pensar que a UPN le preocupa tan poco el transporte sanitario, como le preocupaba durante los muchos años en los que tuvo la responsabilidad de su gestión, y que una vez más, simplemente lo utilizan para desacreditar al Gobierno.

Nos acusaban en sus declaraciones a la prensa, de haber perdido tres años y de generar un caos en el transporte sanitario. No comparto en absoluto la opinión, porque, como verán, en este tiempo, el funcionamiento de los servicios no solo está siendo garantizado, sino que, además, gracias al esfuerzo presupuestario realizado hemos podido anticipar la puesta en marcha de mejoras notables en el transporte programado.

El hecho de que los contratos con las empresas adjudicatarias hayan superado su vigencia, no está impidiendo que sigamos garantizando la prestación del servicio con normalidad, y en los veintidós meses que han pasado desde que se concluyeron los trabajos de la mesa, hemos dado cumplimiento también a muchos de los compromisos adquiridos. Permítanme, por tanto, que les señale las acciones realizadas para mejorar la situación del transporte sanitario.

Hemos cumplido el compromiso de garantizar la financiación suficiente, según los requerimientos del nuevo modelo. El esfuerzo presupuestario realizado nos ha permitido incrementar los servicios prestados para solventar los principales déficits detectados en el transporte programado. En concreto, se han contratado servicios equivalentes a diez ambulancias adicionales.

En 2015 y 2016, sendas ambulancias de soporte vital básico en la demarcación de Pamplona. En 2017, cinco ambulancias tipo A adicionales, tres de ellas destinadas a reforzar los servicios de transporte programado en las demarcaciones de Estella, Tafalla, Bidasoa, Alsasua y Pamplona.

La cuarta, para satisfacer la demanda de transporte programado de los nuevos servicios de día del nuevo programa de crónicos y pluripatológicos; y la quinta, para atender el nuevo programa de hospitalización a domicilio, y traslados interhospitalarios que requieran una mayor atención durante el viaje.

En el año 2018, tres ambulancias tipo A para poder trasladar y retornar pacientes de la Clínica Ubarmin, y también cubrir la demanda generada por la apertura del programa de rehabilitación intensiva de ictus.

Además, se han atendido las necesidades puntuales de incremento de ambulancias requeridas en días señalados por la epidemia de gripe, la realización de trasplantes, la avería del escáner de Tudela, la sustitución por averías o mantenimiento de ambulancias de bomberos, etcétera. Se ha cumplido el compromiso de garantizar la financiación adecuada para que el personal de las empresas contratadas haya podido ver actualizadas sus retribuciones.

Se han divulgado y puesto en marcha los protocolos acordados en la Mesa del Transporte sobre actuación en catástrofes con múltiples víctimas, eventos, riesgos previsibles, traslado de pacientes infectocontagiosos, traslados de pacientes agitados y traslado de neonatos.

Se ha organizado y financiado formación específica sobre transporte sanitario, tanto para el personal propio como para el de empresas, concertado o voluntario.

En colaboración con Protección Civil, se ha garantizado la disponibilidad de un helicóptero tipo EMS, que cumple los requerimientos necesarios para garantizar todo tipo de traslados sanitarios, y no solo los de urgencia vital.

Hemos suscrito y puesto en marcha el convenio con la comunidad autónoma de La Rioja, y ahora también con Aragón, que, entre otros aspectos, suponen una garantía de mejora sustancial al transporte sanitario de emergencia para las zonas limítrofes.

Se ha integrado la responsabilidad de la organización del transporte sanitario de urgencia con la de atención sanitaria de urgencia, bajo la jefatura del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias, que ya se ha ubicado en las dependencias de SOS Navarra, lo que ha permitido reforzar notablemente los mecanismos de coordinación. Esa mejora de la coordinación ya ha tenido reflejo en la reorganización integral de la atención de urgencias extrahospitalarias de Pamplona, que, entre otras mejoras, ha permitido minimizar los tiempos de llegada de las ambulancias a las emergencias y urgencias tiempo-dependientes.

La apertura del nuevo centro de urgencias de Buztintxuri ha ido acompañada de la reubicación de una UVI móvil de soporte vital avanzado en dicho centro, y de sendas ambulancias de soporte vital básico en los centros de salud de Burlada y Segundo Ensanche. También, esta coordinación ha permitido dar una respuesta óptima al problema que se podría haber suscitado en el transporte sanitario, debido al cierre temporal del túnel de Belate.

Asimismo, se ha planificado de forma conjunta la puesta en marcha del nuevo servicio comarcal de urgencias de Tafalla, cuya puesta en marcha está prevista para el próximo día 1 de abril. Se ha adquirido una segunda incubadora, y se ha estratificado el riesgo y definido una nueva organización de transporte neonatal.

En otro orden de cosas, también hemos adoptado las medidas previstas para dar respuesta, no solo equilibrada sino también acompasada en el tiempo, a las demandas de los colectivos de bomberos y TES, con el fin de cumplir el compromiso de que el nuevo modelo de transporte sanitario no suponga una merma del número de TES ni de bomberos que desarrollan su labor en el conjunto de la red de transporte sanitario de Navarra.

El pasado día 11 de octubre dictamos la Orden Foral 1002E/2018, por la que se adecuó el procedimiento para la obtención de los certificados acreditativos de habilitación profesional para la prestación de servicios en ambulancia, en virtud del cual se han expedido las correspondientes habilitaciones a los bomberos que reunían los requisitos de experiencia laboral exigida en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 836/2012, para ser habilitado.

Se garantiza con ello el principio de igualdad y la seguridad jurídica requerida para que los bomberos que ya venían prestando servicios en ambulancias, al menos desde el año 2009, puedan continuar haciéndolo en la actualidad, y se asegura la continuidad del parque de ambulancias de bomberos, con el perfil de bombero polivalente tradicional de Navarra, aspecto que la propia mesa consideró estratégico para la Comunidad Foral. Como ya aclaré en mi anterior comparecencia, estas habilitaciones no afectan en modo alguno al resto de trabajadores del sector.

Por otra parte, y conforme a lo comprometido el pasado 22 de agosto, el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto Foral 64/2018, por el que se crea la figura de técnico de emergencias sanitarias en el Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, medida que lamentablemente se está mostrando insuficiente para posibilitar la internalización.

En mi última comparecencia ratifiqué el compromiso del departamento de licitar de manera inmediata el nuevo concurso de transporte sanitario, y expliqué sobradamente las razones de seguridad técnica y jurídica que explicaban la demora, y que obligaron a adecuar los pliegos de cláusulas a la nueva Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos. Cumpliendo dicho compromiso, el pasado día 18 de octubre se licitó el concurso público de transporte sanitario por un importe máximo de licitación de 57.437.487 euros, y por un periodo de cuatro años. (TOSE)

Conforme a lo acordado en la Mesa del Transporte, los pliegos del concurso no incluían la licitación de ambulancias de emergencias que se había decidido internalizar. De manera reiterada he venido explicando, ante esta Comisión, el carácter concatenado y escalonado que debían tener las decisiones a adoptar en esta materia. Precisamente por ello, en mi intervención insistí en la necesidad de hacer coincidir en el tiempo, la internalización de las ambulancias de emergencia con la puesta en servicio de la nueva contrata con la empresa que resultara adjudicataria, y ello no solo por razones de calidad del servicio, sino también por el impacto que tendrían los profesionales que vienen desarrollando los servicios.

Por tanto, el Departamento de Salud no ha engañado a nadie, y sí tenía muy claro el final que pretendía lograr, que no era otro que el comprometido con todos y por todos ustedes en la Mesa del Transporte. No cabía imaginar en ese momento que las medidas ya previstas y comprometidas para llevar a cabo la internalización se iban a encontrar con obstáculos insalvables, ajenos por completo a nuestra responsabilidad, que nos iban a obligar a retirar los pliegos para la adjudicación del transporte sanitario.

En mi comparecencia de septiembre pasado ya les anticipé las dificultades legales imprevistas que estaban demorando la internalización de las ambulancias de emergencia. No voy a cansarles detallando todos los avatares de un proceso que ustedes bien conocen.

Ya les hablé de los informes de la Dirección General de Función Pública sobre las recientes, contradictorias e imprevisibles modificaciones en el marco legal, tanto estatal como foral, producidas en el plazo de dos años, y de la necesidad de arbitrar nuevas fórmulas jurídicas que permitieran llevar a cabo la subrogación prevista.

Les recuerdo que, en tan breve periodo de tiempo, se ha pasado de la imposibilidad jurídica de subrogar el personal por carencia de normativa específica a la obligación de tener que hacerlo con base en las leyes forales de presupuestos y de contratos, y de nuevo, a la imposibilidad real de llevarla a cabo, debido a las limitaciones impuestas por las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Como bien saben, en contra de lo dispuesto en la legislación foral, las leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2017 y 2018 prohíben la subrogación del personal como indefinido no fijo, y llegan incluso a exigir responsabilidades personales a las autoridades que incumplan dicho mandato.

Una de esas leyes, en concreto la de 2017, contiene una prohibición de la subrogación, salvo que sea judicial, del personal, en el caso de reversión de un servicio público que ha sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Por cierto, me van a permitir que les recuerde que de esta situación es también directamente responsable el grupo de UPN. El voto a favor del articulado de la ley de presupuestos, no solo ha dejado clara su voluntad expresa de obstaculizar la internalización de servicios, de la que ahora nos piden cuentas, sino que además pone de manifiesto que no ha sabido defender la autonomía de Navarra en decisiones que afectan a su competencia y voluntad de fortalecimiento y organización de sus servicios públicos, y que al menos en este caso, han vulnerado la Constitución española, según ha sentenciado el propio Tribunal Constitucional.

Con la pretensión de dar una solución alternativa a este obstáculo, los grupos que conforman el cuatripartito formularon una proposición de ley foral que pretendía facilitar la subrogación mediante la regulación de un nuevo régimen jurídico específico del personal internalizado.

La previsión y el compromiso era que esta modificación normativa se llevara a cabo de inmediato, y el Departamento de Salud contaba con disponer de este instrumento jurídico para poder llevar a cabo la internalización en un plazo compatible con el de la adjudicación del contrato. Sin embargo, la realidad es que, finalmente, dicha proposición de ley foral fue retirada, ante la imposibilidad de alcanzar el consenso necesario entre los distintos agentes

políticos y sindicales, situación que el Departamento de Salud no podía prever, y de la que no puede considerarse responsable.

Como saben, en todas mis declaraciones he insistido en que el proceso de internalización solo podía llevarse a cabo si se garantizaba la seguridad jurídica para los profesionales. En estas condiciones, no disponíamos ni disponemos de una alternativa viable para hacer posible la internalización del transporte sanitario, con la seguridad jurídica exigible y en los plazos requeridos.

Por ello, finalmente, y en contra de nuestra voluntad, nos vimos obligados a posponer la internalización prevista de dichos servicios, y digo posponer, ya que seguimos sin renunciar a dicho objetivo, al menos a medio plazo.

En estas circunstancias, el departamento tuvo que tomar la difícil decisión de paralizar el concurso de licitación de transporte sanitario e iniciar los trámites de un nuevo concurso, que incluirá también la contratación externa de las UVI móviles. El Departamento de Salud informó en su día, personalmente, de la decisión, tanto a los sindicatos como a las empresas que habían concurrido a la licitación.

Tuvimos que adoptar esta medida sin más demora, ya que adjudicar la contrata sin garantizar la internalización de las UVI móviles supondría un grave riesgo de desatención de un servicio sanitario absolutamente esencial y, además, comprometería seriamente la seguridad laboral de sus trabajadores, riesgos que el departamento consideró inadmisibles.

En ese momento, ni siquiera la opción de crear una ponencia parlamentaria para el estudio de los procesos de internalización constituía una alternativa viable, ya que sus resultados eran inciertos y se dilataban de manera imprevisible los plazos para su resolución, más allá del tiempo del que disponíamos para resolver el contrato del transporte.

Hubiéramos podido optar por internalizar los servicios mediante listas de contratación, y cumplir con ello nuestro compromiso, pero no estábamos dispuestos a perjudicar a los actuales trabajadores de las UVI móviles, y mucho menos sabiendo que probablemente, antes o después, los tribunales nos podían obligar a revertir la situación. Paradójicamente, lo que con una mayor probabilidad podía haber ocurrido, es que los tribunales nos obligasen a asumir a los trabajadores como indefinidos no fijos, algo que, sin embargo, la ley estatal nos prohíbe.

La mejor prueba de lo intrincado que resulta el proceso de internalización es que este Parlamento Foral ha constituido nada menos que una ponencia para su estudio, ponencia de la cual el señor Sayas forma parte, y cuya constitución contó con el voto favorable de su grupo.

Entiendo que si su grupo hubiera tenido claro el procedimiento a seguir, no hubiera considerado necesario constituir una ponencia para recabar aportaciones de diferentes personas, expertos y agentes sociales. Por cierto, quiero sugerirles que, entre las propuestas, valoren la opción de proponer la modificación de la normativa estatal, que obstaculiza la internalización, y que UPN contribuyó a establecer.

No tengo inconveniente alguno en reconocer que la demora en la adjudicación del contrato de transporte, ajena a la voluntad del departamento, genera una inevitable incertidumbre en los

trabajadores en las empresas. En todo caso, estas dificultades y problemas son menores que los que se hubieran producido de no haber adoptado la decisión de paralizar la licitación. En este caso, tuvimos que optar por el mal menor.

Es indudable que la demora en la adjudicación tiene repercusión en las decisiones de inversión y reposición de vehículos por parte de las empresas. Sin embargo, afortunadamente, no se han detectado anomalías en cuanto al cumplimiento de la normativa y periodo operativo.

Necesitamos ahora, por tanto, agilizar al máximo la tramitación del nuevo pliego, en el que se incluyan los servicios de emergencia.

La incorporación del transporte de emergencia al nuevo concurso está obligando a revisar por completo un pliego de cláusulas ya de por sí muy complejo. Se ha de iniciar de nuevo todo el procedimiento administrativo, con revisión económica detallada, informes preceptivos de los servicios de Presupuesto, Asesoría Jurídica, Intervención, acuerdo de Gobierno, publicación del pliego, nuevos plazos de recepción de ofertas, etcétera.

Nuestro objetivo es que la licitación del nuevo contrato se autorice por el Gobierno antes de Semana Santa, se pueda licitar el servicio antes de las elecciones forales, y que, si no surgiesen inconvenientes en el trámite, el servicio pudiese estar adjudicado para el mes de septiembre.

Por otra parte, y dado que no va a ser posible internalizar los servicios en el plazo previsto, el departamento ha decidido negociar con las actuales empresas para anticipar la puesta en marcha de los nuevos servicios comprometidos.

El próximo día 1 de abril se va a proceder a la puesta en marcha, de forma conjunta, del nuevo servicio comarcal de urgencias y transporte de emergencias de Tafalla. Se están equipando las ambulancias, y se han adoptado las medidas organizativas para garantizar su funcionamiento como ambulancias medicalizadas polivalentes.

Por otro lado, la previsión es anticipar la puesta en marcha de la segunda UVI móvil de doce horas en Tudela, y la nueva ambulancia de Lodosa, sin esperar a la nueva adjudicación.

Por otra parte, les puedo anunciar que ayer se colgó en el portal de transparencia el texto del nuevo decreto foral de transporte sanitario. Estará en exposición pública por espacio de un mes, y debe ser remitido a la Comisión Europea para su consulta, por su repercusión en la competencia empresarial en relación con los vehículos.

En él, además de actualizar y adecuar las características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario, se regula también la prestación del transporte sanitario público y su cartera de servicios. Se define la organización y gestión de la red de transporte sanitario urgente de Navarra y de su personal, incluidos criterios para su distribución territorial, y se recogen, asimismo, las distintas modalidades y requisitos básicos del transporte sanitario programado.

Cabe destacar, entre otros aspectos, que el nuevo decreto foral se adecúa al real decreto de 2012 y a las normas UNE vigentes, e incluso toma en consideración las previsiones contenidas en el reciente Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifican el reglamento

de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en distintas materias relacionadas con el transporte por carretera.

Otorga carta de naturaleza al nuevo modelo de transporte sanitario y consolida todos aquellos compromisos de la Mesa del Transporte que precisen rango normativo, y ello con el fin de garantizar la calidad y equidad de los servicios. Integra la gestión operativa de los servicios de transporte sanitario urgente con los servicios de asistencia sanitaria, en una red integrada de emergencias sanitarias de Navarra, que actúe bajo la responsabilidad organizativa del Departamento de Salud.

Regula el transporte sanitario oficial, que se desarrolla en ejercicio de la competencia exclusiva que la Comunidad Foral ostenta sobre el transporte que transcurre íntegramente en el territorio foral, y en su redacción se han tomado en consideración las aportaciones realizadas por las direcciones generales competentes en materia de protección civil, bomberos y transporte.

Una vez elaborado y hecho público el decreto foral, a lo largo de este mes vamos a aprobar la orden foral por la que se establecen las estructuras de gestión del transporte sanitario, y se modifican las del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias y las del Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea.

Por tanto, para terminar, y a modo de conclusiones, quiero desmentir una vez más el panorama catastrofista que sobre la situación del transporte sanitario se pretende dar, y quiero también reiterar el compromiso del departamento de seguir promoviendo el cambio de modelo de transporte sanitario, un proceso complejo de materializar, pero de gran relevancia para el futuro del servicio sanitario. Entendemos que, siendo muy relevante cumplir los plazos previstos, aún lo es más garantizar el buen resultado final del proceso.

Hemos realizado verdaderos esfuerzos para dar estricto cumplimiento a los acuerdos de la Mesa del Transporte, pero la complejidad y las dificultades externas nos han impedido llevarlo a cabo en las condiciones y plazos previstos.

Reitero que consideramos inadmisible que la normativa estatal no exija trámite alguno para externalizar servicios públicos y, sin embargo, obstaculice de manera flagrante la reversión de servicios de interés general, manteniéndose un impedimento que, además, se sabe que es inconstitucional. Muchas gracias por la atención. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Ganuza, por parte de UPN.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Quisiera agradecer las explicaciones al Consejero, y reconocer las dificultades y la complejidad que tenía este nuevo modelo de transporte, y también reconocer el esfuerzo que desde el departamento se ha hecho.

También comparto que lo importante es el buen resultado final, pero yo creo, señor Consejero, bueno, hoy no ha aportado nada nuevo. La verdad que, de las anteriores comparecencias, nada nuevo. Yo creo que se ha metido en un jardín del que no es capaz de

salir. El problema, por lo que dice, para la siguiente legislatura creo que se resolverá, porque no creo que le dé tiempo para lo que nos ha explicado.

La verdad es que yo le quiero decir que sí que nos ha preocupado siempre y nos preocupa el transporte sanitario, tratándose de un servicio imprescindible y prioritario para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria. Por supuesto que nos ha preocupado siempre y nos sigue preocupando.

Todos los planteamientos que hoy nos ha expuesto, la verdad es que sí, halagan nuestros oídos, pero es obvio que, durante esta legislatura, le ha faltado voluntad política. Voluntad política para llevar a cabo este nuevo modelo sanitario, fiando la solución del problema, la problemática, para los nuevos gestores, la próxima legislatura.

Voy a insistir que nuestra prioridad es el mantenimiento de las condiciones laborales de todos los trabajadores y, en suma, la calidad del servicio de transporte, y le quiero recordar que otras comunidades sí que han publificado sin vulnerar los derechos de los trabajadores, por ejemplo, en Baleares, en Valencia y en Cantabria.

Con la creación de la ponencia, comparto que se va a dilatar el proceso más, y que es imprevisible para cuándo se va a resolver. Entonces, tendrá nuestro apoyo el departamento en toda la mejora del transporte sanitario, pero creo que ya lo dejamos para la siguiente legislatura. Por lo que veo, no le va a dar tiempo. Ojalá le dé tiempo de iniciar, pero no lo creo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Tiene la palabra el señor Hualde por parte de Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eskerrik asko ere Domínguez Osasun kontseilari eta Gabilondo Osasun zuzendari orokorrari emandakoa azalpenengatik osasun garraioaren inguruan eta González gabinete buruari ere.

Me gustaría agradecer, decía, las explicaciones ofrecidas por el Consejero de Salud, el señor Domínguez, así como también la presencia del señor Gabilondo y del señor González.

Me ha dejado usted… Qué corta, qué breve ha sido su intervención, además reconociendo las dificultades y complejidades de los esfuerzos, porque, a tenor de la petición de comparecencia, ya venía un poco… Como que se precipitaba la conclusión de situación de caos, decía el señor Sayas, que se estaba provocando en el transporte sanitario.

En la propia petición estaba ya la conclusión, entiendo yo que dijesen lo que dijesen el Consejero y los responsables del departamento, yo creo que como acertadamente ha dicho el señor Domínguez en su intervención, se trata de pintar un panorama catastrofista, de caos, catástrofe, apocalipsis, el relato favorito de UPN y el señor Sayas, que es quien firma esa comparecencia, para todos los órdenes de la vida navarra en esta legislatura del cambio, y también veo que para el transporte sanitario.

Yo creo que, aparte del titular permanente que interesa dar, no solamente en esta comparecencia parlamentaria, por parte de UPN, sino en todas las comisiones, yo no soy

habitual, pero veo que la tónica en la Comisión de Salud es la misma que en otras áreas sectoriales.

Yo creo que la realidad, como bien ha relatado el Consejero en su exposición, es que, a pesar de todas las dificultades, en ningún momento negadas, el balance de estos cuatro años de Gobierno del cambio, en lo referente a un tema difícil y que venía de años, no es para nada desdeñable, y estamos hablando de un incremento de más del 30 por ciento del presupuesto, en el camino hacia ese nuevo modelo de transporte sanitario, repito, no exento de dificultades.

Estamos hablando de incremento de servicios, como ha expuesto el Consejero, para solventar los principales déficits de transporte programado correspondientes a demarcaciones como Estella, Tafalla, Bidasoa, Alsasua, Pamplona, Clínica Ubarmin, programas de hospitalización a domicilio; o estamos hablando de atender necesidades puntuales de incremento de ambulancias requeridas en jornadas señaladas por gripe, trasplantes, etcétera. En fin, yo creo que estamos hablando de muchas cosas cuando se habla de compromiso por el cumplimiento de las conclusiones de la Mesa del Transporte sanitario.

He dicho que, a pesar de todas las dificultades, lo que es innegable, se ve que lejos de haber pedido tiempo esta legislatura, hay un compromiso decidido, yo creo, en transitar en el camino de esos compromisos del nuevo modelo de transporte sanitario en esos compromisos de la mesa.

Después, y también lo ha deslizado el señor Domínguez, de haber estado muchos años en esta Comunidad, usted ahora ha dicho que les ha preocupado siempre. Bueno, cuando ha habido responsabilidades de gestión por parte de la señora Vera, por parte de la señora Kutz, poco demostraron en relación con esa preocupación por el transporte sanitario.

En el terreno de las dificultades, creo que no se han ocultado tampoco en la comparecencia, y este grupo parlamentario también las reconoce y es consciente de las mismas, pero habría mucho que hablar sobre el reparto de responsabilidades.

En las declaraciones previas que he visto del señor Sayas, cargaba sus tintas en esa retirada de los pliegos para la adjudicación del transporte sanitario, ya que, efectivamente, yo creo que el departamento ha actuado guiado por evitar la desatención, esto es lo último, porque la internalización no cumplía los plazos previstos, y ahí, como decía, hay responsables también en que no tengamos en este momento una ley como la prevista por varios grupos parlamentarios, entre otros el nuestro, para abordar este fenómeno con seguridad jurídica.

Una proposición de ley que, de haber prosperado, quizá podríamos estar en otra situación. Pero su actitud, la actitud de UPN con respecto a la internalización, desde su responsabilidad también, ha sido la que ha sido. Para nosotros ha sido paralizar, ha sido intentar obstruir, ha sido llevar el tema a una ponencia de escaso recorrido para dilatar, por cierto, cambiando el voto, porque en esta Comisión no estoy, pero en la Comisión de Presidencia sí, iban a votar en contra, pero al final lo hicieron a favor de la ponencia, con el cálculo de lo que más dificulta al Gobierno su labor, lo que más retrase, lo que más dilate, y ahí el señor Sayas, que estaba en

aquella Comisión que yo presidía, hizo una chirivuelta y cambió el voto, y a favor de la ponencia.

Entonces, a pesar de las triquiñuelas y sus responsabilidades también, con que hoy no tengamos en Navarra encima de la mesa una legislación que sirva de paraguas para procesos de internalización, el departamento yo creo que ha capeado el temporal, según lo que se nos ha expuesto, y se ha preocupado de que la prestación del servicio quede garantizada en lo que se refiere al transporte sanitario, a pesar de que los contratos hayan superado su vigencia en esta situación, que no nos gusta a nadie, evidentemente, que es la del enriquecimiento injusto, pero menos nos gusta que los servicios se vean interrumpidos. Eso es lo último, y eso es lo que ha evitado el departamento, utilizando esa vía excepcional.

Situación del concurso del transporte sanitario, lo ha explicado el señor Domínguez hoy y en otras ocasiones en esta Comisión, la concatenación de hechos, sobradamente conocida y expuesta, y también esos obstáculos insalvables, imposibles de prever en aquel momento, como los ha calificado.

Sobre el proceso de internalización al que antes me he referido, básicamente, como ha dicho el Consejero, ya se conoce lo sucedido, y bien se conoce en esta Cámara y bien lo conocen ustedes, y como cuando se trae una solución normativa, a algunos, por presiones sindicales, les tiemblan las canillas, porque aquí tuvimos una gramola enfrente en el Paseo de Sarasate dos semanas, en contra de la proposición de ley de internalización por parte de algunos sindicatos, hoy no tenemos ley, tenemos una ponencia, y tenemos una situación complicada legalmente también para la internalización. Como ha recordado el señor Domínguez, derivada también de actuaciones en Madrid, de UPN votando leyes de presupuestos que obstaculizan esta vía.

Bueno, si yo no he pedido la comparecencia ni he hablado de caos en la situación del transporte sanitario. Ahora que va el señor Sayas allí, con sus compañeros de viaje de Navarra Suma, a ver si hace mejor papel que sus antecesores y resuelve también algo esta cuestión. Permítame que lo dude.

Como su actuación sea como el repentino cambio de voto en la ponencia de internalización, se hará famoso en el Congreso.

Creo que los señores del departamento, el señor Domínguez, los responsables, están capeando el temporal razonablemente bien en este asunto del transporte sanitario, dadas las circunstancias.

Una decisión difícil, la de paralizar el concurso, iniciar los trámites de uno nuevo que incluyese la contratación externa de UVI móviles. En todo momento, creo que ha guiado aquí evitar la desatención, lo cual creo que es lo que debe prevalecer en los responsables de la atención sanitaria de esta Comunidad, y en cómo salir de esta situación y por qué nos encontramos, creo que hay aquí, como decía, muchas responsabilidades que repartir.

Aquí no se ha escondido que los plazos no han sido los que hubiesen gustado. En todo momento creo que se han explicado las cuestiones frente a la demagogia, frente al apocalipsis, frente al falso caos, frente a las continuas declaraciones en prensa de iniciativas de UPN y el

señor Sayas. Demoras, pero ajenas a la voluntad, y yo creo que compromiso, y eso es innegable, voluntad de cumplir los compromisos hacia ese nuevo transporte sanitario.

Creo que hay dos cuestiones que nos quedamos de la comparecencia de hoy. En primer lugar, la voluntad de agilizar al máximo la tramitación del nuevo pliego, y también nos quedamos con las explicaciones en torno a ese nuevo decreto foral que otorga carta de naturaleza al nuevo modelo de transporte sanitario, y que muestra, yo creo, ese compromiso inquebrantable de esta legislatura, con ese modelo, frente a interesadas aseveraciones.

Los acuerdos de la Mesa del Transporte se están intentando cumplir, a pesar del retraso y de las dificultades, y a pesar también de un panorama legal que dificulta la internalización, frente, también se ha hecho la reflexión, a una externalización a la que se le pone puente de plata, muchas veces con las leyes que tenemos en el Estado.

En esa dificultad también no están ustedes precisamente ayudando, señores de UPN, no están precisamente ustedes en el «suma», están más bien en el «resta».

Besterik ez. Mila esker, kontseilari jauna azalpenengatik eta beste bat arte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Eskerrik asko, Hualde jauna.

Turno ahora para Euskal Herria Bildu - Nafarroa. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Ongietorria ematen diot kontseilari jaunari eta berarekin datozen bi lankideei.

La verdad es que nos ha sucedido como al señor Hualde cuando leímos la petición de comparecencia y la situación de caos que ya se anticipaba en la misma, y cuando hemos oído también hoy a la señora Ganuza en su primera intervención, no sé si siguiendo la estela de la petición de su compañero en la comparecencia, efectivamente, esa situación de catastrofismo y de apocalipsis pensábamos que se iba a reproducir en la segunda intervención.

Parece ser que el señor Consejero ha sido capaz de convencer a la señora Ganuza, o la ha dejado sin argumentos, porque ha dado respuesta a buena parte de esas cuestiones iniciales en las que, como he dicho, daba la sensación de que volvíamos otra vez al caos en relación con el transporte sanitario y, desde luego, nosotros compartimos, como usted decía al final de su intervención, en desmentir ese panorama catastrofista, y sí que entendemos los esfuerzos que se han hecho para dar cumplimiento a los acuerdos de la mesa.

Algunos se han llevado con mayor desarrollo, y otros con menor desarrollo y, desde luego, creemos que la garantía del servicio ha sido uno de los objetivos, y en eso lo compartimos en las acciones que se han hecho. Usted nos ha relatado un listado de acciones en este sentido, que creemos que desmienten en buena medida lo que se ha planteado por el grupo proponente de esta comparecencia.

Entendemos también que ha habido esas mejoras económicas, porque se han plasmado en cuestiones concretas, primero en un incremento, como usted ha señalado, del 30 por ciento del presupuesto destinado a estos servicios, que se ha transformado a su vez en una

disposición mayor en el número de ambulancias, y también se ha transformado en algo que usted ha manifestado, que es la actualización de las retribuciones del personal.

Dicho esto, yo creo que, en ese sentido, y en esta primera parte, se desmiente todo lo planteado por el grupo de Unión del Pueblo Navarro, que viene, a lo largo de los últimos dos años, dando la matraca con el tema del servicio del transporte sanitario, como si fuera, como hemos dicho, un caos permanente.

También compartimos, como una de las conclusiones que se establecía en los trabajos del modelo de transporte sanitario, en relación con esa respuesta equilibrada de las demandas entre los bomberos y los TES, y, en ese sentido, creemos que aquí se ha dado esa respuesta, se ha hecho un esfuerzo por parte del departamento, en colaboración con otros departamentos y, efectivamente, se ha hecho un desarrollo normativo para ambos colectivos, para el colectivo de bomberos, para la defensa de este perfil de bombero polivalente, tradicional en Navarra, y su situación de habilitación, y la respuesta necesaria que era para garantizar ese principio de seguridad jurídica en la actuación, y que no tuviera ningún problema, como han tenido en algunas ocasiones.

En este sentido, yo creo que ha sido una respuesta correcta, adecuada y, además también como usted mismo ha dicho, acompasada en el tiempo, con relación a los técnicos de emergencias sanitarias. La pena es que no se haya podido desarrollar, y que incluso la convocatoria que se hizo en su momento para que se hicieran listas para la contratación, por el devenir de todo lo que ha sucedido con el proceso de internalización, haya tenido que quedarse en suspenso, pero vimos que había demanda, porque hubo un montón de personas que se apuntaron para esta lista de contratación, y ha sido, como digo, una pena. Pero, bueno, en todo caso, el esfuerzo y el compromiso del departamento hemos visto que se ha plasmado ahí.

Usted ha dicho que no cabía imaginar lo que sucedió después, y lo que sucedió en relación con el proceso de internalización y, evidentemente, nosotros entendemos que aquí, como decía el señor Hualde, hay que repartir responsabilidades. Desde luego, el intento que se hizo por parte del cuatripartito, a la hora de presentar una proposición de ley para resolver las cuestiones de la internalización y dar cobertura jurídica, no venía a dar otra respuesta a su vez que a lo establecido en el artículo 67.4 de la ley de contratos, de la Ley Foral 2/2018, en la que lo que se establecía era que, en el supuesto de que una Administración Pública pudiera iniciar, digamos, la prestación directa de un servicio que venía prestándose hasta ahora por un operador económico, se planteaba, por un lado, como situación transitoria, la subrogación del personal, pero se establecía que esa situación de subrogación duraría hasta que las plazas fueran objeto de cobertura, mediante la normativa de función pública que resultara de aplicación.

Para dar respuesta precisamente a esto, se hizo esa proposición de ley. Entendíamos que daba una respuesta jurídica suficiente y que daba una cobertura y una seguridad que venía demandada en la ley de contratos, y también fue una sorpresa para algunos, entre los que incluyo a nuestro grupo parlamentario, que alguno de los firmantes se desdijera de su firma y pusiera los problemas que hasta ese momento nunca se habían puesto.

Esto nos lleva a una reflexión a nuestro grupo parlamentario, en relación con que ciertos acuerdos, cuando se hacen, a veces se hacen con muy buena voluntad, pero luego, cuando llega la letra pequeña, vienen los problemas, y probablemente, digo como una reflexión a futuro, cuando hagamos nuevos acuerdos, habrá que hacer letra grande y letra pequeña, porque no basta solo la letra grande, sino hay que también atar, y atar muy bien, incluso en algunas ocasiones habría que extender esto a algunas actuaciones del Gobierno, no digo en este departamento, digo en general, en los que con la letra grande no ha sido suficiente para que esos consensos en letra grande se plasmen en la letra pequeña, y yo creo que hay que decirlo claramente: aquí, tanto el grupo Orain Bai como el grupo Podemos, no han cumplido su palabra firmada.

Ya estamos otra vez en lo de otras ocasiones que hemos tenido en estos últimos meses en el Parlamento. Ya no basta con la palabra dada, sino que no cumplen ni siquiera con la palabra firmada. En este sentido, creo incluso que no se hizo una reflexión de lo que comportaba el no seguir adelante con la proposición de ley de internalización, incluso con las posibilidades, yo creo que hay que decirlo, y yo lo hice público, no me acuerdo en qué comisión estuvimos, creo que fue en Presidencia, en alguna otra cuestión relacionada con esto indirectamente, pero incluso hicimos esfuerzos, y yo creo que es importante que se sepa, de que convertir esa proposición de ley, que era con carácter general, que pretendía dar una solución general a cualquier proceso de internalización en cualquier departamento del Gobierno de Navarra, a centrarlo exclusivamente en el tema del transporte sanitario.

Hicimos una propuesta en el sentido de que solo se remitiera al ámbito del transporte sanitario esa propuesta de internalización, y dejar la problemática general, por así decirlo, para la famosa ponencia, e incluso planteamos un esfuerzo en el que se hiciera una interpretación jurídica, para ver si mediante concursos-oposición se pudiera llegar a valorar en la fase de concurso, como méritos, hasta un 30 o un 40 por ciento, había posibilidades jurídicas para ello, para que se tuvieran en consideración los trabajos prestados por las personas que pudieran participar en ese concurso, en la Administración y para la Administración, en empresas que hubieran trabajado, a su vez, para la Administración.

Además, hicimos también otro esfuerzo de ampliar el plazo para que hubiera un compromiso, una obligación para que las plazas o los procesos de cobertura de esas plazas pasaran del plazo inicial que estaba previsto en la proposición de ley, de tres a cinco años.

Yo creo que eran esfuerzos suficientes, que ponían de manifiesto una voluntad de garantizar aquellos derechos que algunos entendían que se estaban poniendo en cuestión y, a pesar de todo esto, ni Orain Bai ni Podemos quisieron aceptar estas condiciones, que yo creo que daban respuesta y hubieran evitado que nos encontremos en esta situación, y que no hubieran abocado al departamento a tomar las decisiones que se han tenido que tomar, en definitiva, a suspender el primer procedimiento de contratación del transporte sanitario, y tener que rehacer en estos momentos un nuevo proceso, y perder la internalización de esas ambulancias, que era el objetivo, no olvidemos, procesos de publificación de esas ambulancias, que, al final, han tenido que quedarse sobre la mesa.

Se ha hablado aquí de la ponencia, y de que la solución, bueno, algunos pretendieron que la ponencia era, a estas alturas de la legislatura, ya cuando esto se plantea, la solución mágica, y

nos hemos encontrado con una ponencia, que las vicisitudes de la constitución ya las ha contado el señor Hualde, que UPN, cuando se dio cuenta que por la relación de votos no salía la constitución de la ponencia, pero como lo que quería era fastidiar y enredar más el tema, y echar gasolina al caos mental que ellos veían en este tema, decidió cambiar su voto sobre la marcha, y se constituyó la ponencia.

La ponencia, como nosotros dijimos, en estos momentos no era procedente, pero nos hemos encontrado con una ponencia en la que el único grupo parlamentario que ha hecho propuestas para esa ponencia y para que la ponencia trabaje, ha sido nuestro grupo parlamentario.

Yo tengo aquí los dos folios de propuestas, de comparecencias, de informes, de todo lo que entendemos que una ponencia con seriedad, no una ponencia para que venga un sindicato y nos cuente lo que ya nos contó aquí en una comparecencia, nos cuente lo mismo, eso no es una ponencia. Una ponencia necesita estudio, una ponencia necesita… Nosotros pedíamos participación de catedráticos, de jueces, informes del Consejo de Navarra, del Consejo de…, y nadie en esa ponencia, ni siquiera los proponentes, han venido. Nos juntamos y, ¿qué hacemos? Bueno, ¿qué hacemos? Al final, como vaticinamos, esa ponencia se va a morir en el limbo de los justos, se va a acabar la legislatura, y ya veremos cuándo se vuelve a retomar ese tema.

Pero, en todo caso, volviendo al tema, nosotros creemos que los esfuerzos están ahí, ha sido una pena que la internalización no haya sido posible. Yo creo que es uno de los déficits globales que tenemos en esta materia, pero, como digo, los responsables tienen nombres y apellidos. Es decir, aquí no podemos decir y lamentarnos de que no hemos hecho lo que teníamos que hacer, porque algunos no han querido hacer lo que llegaron a afirmar que entendían que debía hacerse.

Yo creo que eso, insisto, hay que decirlo en este momento y, entendiendo que el proceso es complejo, y es una pena, porque, claro, se va a volver a licitar, no sé si para cuatro años, no me acuerdo ahora el plazo que es, pero, desde luego, otra vez en ese plazo, para el plazo que sea, los procesos de internalización van a ser nuevamente imposibles, porque va a haber unos compromisos jurídicos, va a haber unos compromisos económicos, contractuales, etcétera.

Por lo tanto, y con esto termino ya, señora Presidenta, insisto: es una pena y, desde luego, habrá que retomar una de las conclusiones del modelo de transporte sanitario, que se ha quedado cojo en estos momentos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Eskerrik asko zuri.

Tiene ahora el turno Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta, y muchísimas gracias, señor Domínguez, señor Gabilondo y señor González, y especialmente al señor Domínguez, por la explicación que nos ha dado, y también el tono. Quiero decir, o sea, de intentar que comprendamos lo que realmente ha ocurrido, y dejar claro que, ante acusaciones que intentan presentar sistemáticamente que todo lo que se ha hecho por parte, no solo de su departamento, en general, por parte de este Gobierno, es el caos, cuando, realmente, no va a ser la historia, pero

quienes no habían hecho nada claramente en esta materia, hasta que realmente se constituye esta mesa en marzo de 2016, eran los grupos que ahora acusan de caos.

Tiene razón el señor Araiz en cuanto a lo que ha comentado de la intervención de la señora Begoña Ganuza, que es verdad que se nota que no era su tema, quiero decir, que realmente su compañero, por lo que sea, no ha podido venir, porque usted, en su segunda intervención, ha dejado claro que no opina eso, que realmente puede entender también las cuestiones que han sucedido. Así que, en ese sentido, me alegro de que tenga capacidad de darse cuenta también de que ha habido un proceso y las circunstancias que ha habido.

Voy a comentar un poco primero lo más general, y luego ya me centraré en el tema final de la culpa quién la tuvo, cómo y por qué.

Solamente recordar que, por nuestra, parte es un tema, ya le digo, de su intervención sí que entendemos perfectamente las dificultades y complejidades, y no solo por lo último, sino porque todo el tema del transporte sanitario, desde un inicio ha sido… digamos, tiene complejidad y dificultad. Por eso tampoco antes se había avanzado, aparte de porque no se quería, también porque había verdaderos problemas que había que resolver y, desde luego, desde la constitución de la mesa, como vuelvo a repetir, en marzo de 2016, hay, creemos, una muy buena actitud, en general, de buscar el consenso, las fórmulas y tal, pero sabemos que, como usted ha señalado, había cuestiones que estaban continuamente rondando, y que había que darles solución.

Su posicionamiento como departamento, les decimos desde ya que creemos que ha ayudado mucho a limar esas asperezas que venían de lejos y de antiguo. Una que usted la ha remarcado y que nadie la ha señalado, pero es una reivindicación para Podemos-Ahal Dugu, que era muy importante, y que era vieja ya en este Parlamento, que era que Salud liderara realmente el tema del transporte sanitario, cosa que hasta ahora no lo era, y era un objetivo importantísimo y, en ese sentido, nos parece que ha sido un logro. Un logro de que está ubicado donde tiene que estar, y no en otro lugar.

También comentarles que, efectivamente, ese nuevo modelo donde es cierto que su labor en cuanto a intentar esas viejas, por llamar de alguna manera, rencillas o miradas diferentes por la parte de bomberos y TES, que ustedes realmente han intentado dar solución digna, y mirar las diferentes reivindicaciones en la parte justa que podían tener cada una de ellas. En ese sentido también, de verdad, les aplaudimos en cuanto a cómo lo han llevado, han intentado hacer un modelo que realmente coja lo bueno de cada parte, no deje nada fuera.

Por supuesto, lo que ha señalado, ha habido un esfuerzo clarísimo de financiación, y eso, quien quiera llamarlo caos, que lo llame, pero, desde luego, aumenta el 30 por ciento en materia de transporte sanitario, hay que destacarlo, y bien alto, porque ha ido a lo que ha ido, a las mejoras que usted ha señalado una tras otra, y que son fundamentales. Quiero decir, tanto en todo el tema de ambulancias, las urgencias, helicópteros, la formación, vamos, absolutamente todo lo que ha puesto sobre la mesa, y que era fundamental, incluido lo que le he dicho, la actitud de intentar dar salida a un tema viejo y complejo, porque, a veces, en política se hacen cuestiones complejas cuando hay rencillas que vienen también históricas.

Entonces, les decimos que, en ese sentido, les aplaudimos toda la gestión que han hecho, y entendemos, es verdad, que aquí una y otra vez, porque es cierto, ha habido muchísimas sesiones, comparecencias, preguntas, etcétera, sí que por parte de este grupo insistíamos en algunas cuestiones, ya le he dicho, la de que liderara Salud era clarísima, pero también el tema, les decíamos, que desde la mesa, desde que acabó, sí que hubo una sensación, y no era solo por este problema de internalización, sino realmente una sensación de que como que hubo un parón ahí, y que había ocurrido con todos los comités de trabajo que pasaban, que, por cierto, aprovecho por si quieren ustedes explicar un poco más en este momento cómo están, porque creo que cumplen una función muy importante, y la han cumplido, tanto en el trabajo como en lo que tienen que realizar, y como nadie se lo ha preguntado, yo quiero saber en este momento en qué situación se encuentran.

Eso ha estado ahí, y hubo críticas, claro que sí, de una cierta lentitud, y que en ese sentido no estaban, digo, porque cada cual, es bueno que recojamos lo que tenemos, no tiene nada que ver, solo, no, o, desde luego, ligados a todo el tema de la internalización.

Dicho esto, le decimos que estamos completamente de acuerdo en lo que han señalado del trabajo, las dificultades que han encontrado, que no dependen de ustedes, y la situación que están ahora, y quiero destacar también en lo que ya ha señalado para ahora, aparte del nuevo concurso, los nuevos servicios, el tema de Tafalla, el tema de la unidad móvil de Tudela, que es una vieja reivindicación, y que tiene que estar la salida ya cuanto antes y, sobre todo, el objetivo que han puesto de que realmente haya un buen servicio, que haya una garantía de los servicios por delante, que es lo que han puesto ustedes a la hora de trabajar.

Aclarado ya todo esto, me voy a centrar en la cuestión del personal, la internalización. Sin más, por comentar nuestra postura, primero voy a aclarar algunas intervenciones. Aquellos portavoces que llaman que tiemblan las canillas, claro, estamos hablando de un lenguaje muy curioso. No, miren ustedes, a veces hay que mirar la realidad, no es un problema… Este lenguaje es muy viejo, lo de que tiemblen las canillas, y parece ser que aquí tenemos que venir a poner pecho por delante.

No, hay que analizar las cuestiones, y si en un momento determinado, que, por cierto, Podemos no había firmado eso, y además el señor Araiz lo sabe perfectamente, sabía nuestras continuas matizaciones sobre este tema en las reuniones de trabajo. En concreto, sobre este tema. Digo Podemos, no he dicho Orain Bai, que fue quien realmente firmó y luego se salió de la firma, así de claro.

Entonces, lo dijimos desde un principio, lo estuvimos planteando desde un principio, y por nuestra parte siempre hemos planteado que, al igual que otras comunidades, era posible darle una solución. Había muchas, había quien decía, digo, para el tema de la subrogación y los derechos laborales de quienes ya estaban trabajando, que sencillamente aplicásemos nuestra ley de contratación pública, que pensaban que era posible así, otras personas decían que esa ley que se proponía había que mejorarla, cuestión que le doy la razón, señor Araiz, en cuanto a las cuestiones y propuestas de mejora, y en eso le doy la razón completamente.

Por mi parte se lo digo: sí que creo que ahí estaba el quid para solucionar, no sé qué opinaban otras personas, pero le digo claramente por mi parte, y, desde luego, lo que sí hemos dicho

siempre es que las políticas que se hagan, sean las que sean, por muy justas que sean, y es algo muy loable, como es revertir recursos, en lo que no se puede hacer es a costa de las personas trabajadoras y sus derechos. Pero no ahora, lo hemos vivido con cocinas, con otras circunstancias.

Es decir, hay que hacerlo bien, sencillamente, y eso es poner en la política también la parte de eso que tanto repetimos de las personas en el centro, de la humanidad, y no las canillas porque tiemblan, sino realmente poner a los seres humanos que tenemos delante y buscar las soluciones adecuadas, porque además existen. O sea, existen y se lo han dicho. Es que esto se ha hecho, y se ha hecho en comunidades donde han hecho procesos de este tipo con muchísimo más personal, con muchísimo, y lo han hecho, y ha sido posible.

Así que, sin más, cada cual que se coja la parte de culpa que quiera, y que, desde luego, no se justifiquen cuestiones que cuando interesan sirven, pero cuando no, no. Para otros procesos no, para estos sí, para aquellos también.

La propuesta de analizar nos parecía interesante, desde luego, que la ponencia se quede en nada, tiene usted en eso también razón, señor Araiz, y que, desde luego, no se trataba de escuchar, desde mi punto de vista, a ningún sindicato, sino, efectivamente, analizar las propuestas que tienen muchas personas que saben mucho de esto, y que, además, han hecho ya experiencias muy reales en otras comunidades. Tan sencillo como eso, y en eso completamente le doy la razón, y ese es el objetivo de esa ponencia.

Así que, efectivamente, esto queda pendiente, ya se hará, porque no se acaba el mundo el 30 de marzo, el mundo sigue, la vida sigue, las personas siguen y la política sigue, así que…

Decirle que sí, que nos unimos, señor Consejero, a toda la reivindicación final que ha hecho, de que realmente ese llamamiento es al PSOE, claramente, de que lo estatal, y a otros grupos que si por si acaso, pero yo espero que sean los grupos de izquierda quienes saquen el Gobierno, que realmente no se puede obstaculizar ninguna cuestión que signifique revertir servicios, eso está claro, así como no se pueden obstaculizar las decisiones que toman las comunidades recurriendo las leyes.

En ese aspecto, nos unimos completamente a su reivindicación, y gracias, seguro que van a seguir trabajando muy bien, no tenemos dudas, y que, al final, el objetivo se conseguirá, pero poniendo también los pies en el suelo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Quisiera agradecer al señor Consejero y a…

SRA. SÁEZ BARRAO: Perdone un momento, es que me tengo que ir a otra ponencia, porque me tengo que ir a otro tema…

SRA. MEDINA SANTOS: Como decía, me gustaría agradecer las explicaciones al señor Consejero y a su equipo, y desde el Partido Socialista no compartimos el calificativo de caos en el

transporte sanitario, pero sí que compartimos que, en esta materia, la gestión que se ha hecho durante esta legislatura en materia de transporte sanitario ha sido un rotundo fracaso.

Creemos que se heredó una situación mala, pero que después de la gestión de estos cuatro años, sí que ustedes la van a dejar peor, porque con normalidad no es con más calidad. Han sido cuatro años de mucho trabajo por diferentes agentes, se consiguió sentar a todos los agentes implicados en una mesa, y se acordó un buen documento, un documento que ustedes han decidido tirar a la basura por falta de valentía política.

Cero acciones de los acuerdos alcanzados en ese documento, cero, y eso sí, varios titulares en la prensa, pero no se han llevado a cabo ni las acciones que no costaban dinero. Aquí, usted nos ha relatado una serie de acciones, los protocolos, solamente se ha puesto en marcha el protocolo infectocontagioso. El refuerzo puntual en determinados picos, de los programados, se ha hecho siempre, y la incorporación, por poner algunos ejemplos, de la figura del TES en la plantilla orgánica, a día de hoy, es papel mojado, porque mientras no se puedan sacar plazas, es papel mojado.

Voy a hacer un poco la cronología. En marzo de 2017, tras nueve meses de trabajo de Osasunbidea, se saca el documento final del transporte sanitario, con varias líneas de trabajo. Ustedes, desde el departamento, se centran en la publificación de las ambulancias de soporte vital avanzado, y abandonan el resto de transporte sanitario, que supone, en realidad, un 95 por ciento, las de soporte vital básico y las del programado. Estas llevan con contratos caducados desde 2017 o desde 2018, en otros casos.

Desde entonces, aparte de la situación de enriquecimiento ilícito en la que están estas empresas, se ha incrementado, es verdad, se ha incrementado el gasto en 4,5 millones, pero ese gasto no se ha justificado ni en el incremento de servicios, ni en las mejoras de salarios de los trabajadores y trabajadoras, ni en las infraestructuras de los vehículos, que, a día de hoy, son vehículos alquilados con más de seis años, porque, claro, si tú no le garantizas a una empresa si va a seguir o no va a seguir, esa empresa no realiza inversiones en el material utilizado, con lo cual, a día de hoy, son ambulancias alquiladas de más de seis años de uso.

Tampoco se han hecho inversiones, como digo, necesarias, y se ha puesto a los trabajadores en una situación de indefensión a la hora de negociar un nuevo convenio por la misma situación, porque, ¿con qué garantías negocian un convenio si no saben si esa empresa va a seguir, no va seguir? En fin, situación de absoluta precariedad.

En las conclusiones de la mesa de trabajo se recogieron una serie de medidas que se debían integrar en el nuevo decreto foral, que hoy nos ha dicho que ayer se publicó en el portal de transparencia. No sabemos si la aprobación de ese nuevo decreto foral, porque, claro, esas medidas que deberían estar, que obviamente no he mirado el decreto foral publicado ayer, pero esas medidas que se recogían en el documento de la Mesa del Transporte, muchas de ellas deberían estar incorporadas en su nuevo decreto foral, con lo cual, la licitación que se haga debe tener en cuenta ese nuevo decreto foral. No sé si se van a acompasar los tiempos de la aprobación del decreto, porque si se saca antes la licitación sin incorporar lo que viene recogido en el decreto foral, habremos perdido, habrá quedado en agua de borrajas

totalmente, y se volverá a retrasar otra vez la implantación de la nueva legislación, por mucho que esté aprobada.

Como digo, no voy a insistir mucho, pero nosotros sí que creemos que se ha perdido una legislatura para mejorar el transporte sanitario en Navarra, y creemos que se ha perdido por falta de valentía, por no querer molestar, por no querer enfrentarse al Departamento de Interior, y especialmente a EH Bildu. Creemos que no ha habido valentía suficiente para coger el toro por los cuernos.

Es un hecho que Interior y Bildu buscaban que la prestación del servicio de transporte pasase a depender de Interior, y que se realizase por bomberos, pero nosotros y nosotras siempre hemos defendido que los bomberos puedan colaborar en la prestación de este servicio, pero dejando claro que la prestación ha de ser sanitaria, que ha de depender del Departamento de Salud, y que, por lo tanto, si lo hacen, debe ser en coordinación y bajo la dirección de Salud, y con la formación adecuada, que es: técnico de emergencia sanitaria.

Esto lo queremos volver a dejar claro. Como digo, en definitiva, creemos que ha habido esa falta de valentía política, y que ha supuesto que hoy estemos peor que hace cuatro años. Había opciones, lo ha dicho también la señora Sáez, había opciones para la internacionalización, se ha hecho en otras comunidades, se ha hecho en esta Comunidad, con el Departamento de Derechos Sociales. O sea, ¿por qué Derechos Sociales puede hacer una fundación para absorber ciertos recursos, y aquí, en el Departamento de Salud, no? ¿Por qué? Es que yo, de verdad, que no lo acabo de entender. No lo acabo de entender.

Por lo tanto, creemos que sí había opciones, que, como digo, usted ha preferido no enfrentarse a Interior, y se ha puesto en riesgo la calidad del servicio, y no se puede responsabilizar de todos los males habidos y por haber al Estado. Insisto, nosotros no estamos de acuerdo con esa disposición de los presupuestos, no estamos de acuerdo, pero que en Valencia se ha hecho a través de una empresa pública, y aquí, a través de una fundación.

Por lo tanto, creemos que, insisto, había opciones, y es una pena, y se lo digo, de verdad, ha sido una pena, porque ha tenido usted en sus manos la oportunidad de poner el transporte sanitario de Navarra en una situación de modernidad, de estabilidad, y el departamento ha preferido el bloqueo en este tema.

Sin más, quisiera agradecerle las explicaciones, y como no puede ser de otra manera, revisaremos el decreto, y con base en él también nos posicionaremos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido al Consejero de Salud y a todas las personas que le acompañan. Gracias por las explicaciones, que además nos ha dado por escrito.

La verdad es que después de oír a la señora Medina, ya no sabría muy bien por dónde empezar, pero voy a empezar por ahí, voy a empezar por la señora Medina, y voy a empezar también por la señora Ganuza, que ha pedido esta comparecencia, no sin antes felicitar al Departamento de Salud por el trabajo tan serio, tan riguroso, tan con los pies en el suelo que ha realizado, en relación con la reforma del transporte sanitario, tan esperada y tan requerida, en particular, por Izquierda-Ezkerra, no solo en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores. Por lo tanto, señor Consejero, por la parte que le toca a usted y a las personas que hoy le acompañan, felicidades.

Decía que voy a empezar por la señora Medina. Usted no ha sido, ni… Lo que se ha realizado en relación con el transporte… Ah, ¿que no está?

El transporte sanitario, desde luego, es todo menos un rotundo fracaso. No es caos, no se deja peor. Más bien todo lo contrario, el transporte sanitario y la atención sanitaria en esta Comunidad están, en estos momentos, cualitativamente y cuantitativamente mejor que hace cuatro años y, efectivamente, lo que se ha hecho bien, se mantiene y se continúa haciendo bien, esa es la tarea de cualquier gestor y, en este caso, de cualquier responsable sanitario.

Ni empresa pública ni fundación, esa no es nuestra opción. Nuestra opción, la opción de Izquierda-Ezkerra es una opción clara, que la manifestamos con nuestra firma en el caso de la internalización de esa parte del transporte sanitario, en particular el transporte urgente, con nuestra firma, con nuestra palabra y con nuestros hechos, y en la búsqueda de soluciones y con una propuesta concreta, que estuvo encima de la mesa.

Por lo tanto, cada palo que aguante su vela, y cada cual que se mire. Desde luego, Izquierda-Ezkerra, en este sentido, satisfechos, orgullosos y orgullosas del papel que desempeñamos en esta cuestión. Los que no han tenido otra alternativa y no han sabido más que decir que no, que se lo hagan mirar. Aquí, cada uno que hable de lo suyo. Pero, en fin, cuando a uno le pisan el callo, que por cierto no tengo, pero cuando a uno le pisan el callo, por ahí yo no voy a pasar, porque el trabajo serio de Izquierda-Ezkerra y de algunos otros grupos en este Parlamento ha sido así: serio y riguroso.

Por lo tanto, yo creo que ya vale con este empeño, esta obsesión, en particular de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Popular, porque no está, y del Partido Socialista, a esa crítica infundada, esa crítica injusta y esas acusaciones, que son carentes de fundamento y de racionalidad. Por lo tanto, me ciño a lo que es, a lo que ha sido la reforma, la restructuración del servicio del transporte sanitario en Navarra.

Se han dado pasos después de la Mesa del Transporte, en los acuerdos que se tomaron, que, desde luego, fue una Mesa del Transporte muy participada, se han dado pasos normativamente, con el decreto foral del transporte sanitario y la orden foral que establece la nueva estructura y la gestión. Muy importante: ha habido una reorganización de las urgencias extrahospitalarias, ligada o integrada a la red de emergencias de la atención sanitaria en general, algo que era absolutamente necesario.

Se han mejorado los tiempos de respuesta y los tiempos de atención. Ha habido un incremento de recursos, ha habido estrategias formativas, ha habido nuevos protocolos de

actuación y, además, se ha abordado todo lo que tiene que ver con los perfiles profesionales y los requisitos, en relación con esa competencia profesional, ajustándose a la norma. En esto no voy a insistir, porque lo ha explicado muy bien el señor Consejero.

En todo caso, lamentamos profundamente, desde Izquierda-Ezkerra, que no haya sido posible internalizar esa parte del transporte sanitario que incluía la ley foral que Izquierda-Ezkerra firmó, suscribió y participó, y la subrogación de parte de los trabajadores de este servicio. Por lo tanto, ha sido una lástima que eso no haya podido ser, pero aquí hay una responsabilidad clara en este Parlamento, y en este caso le eximo de parte de responsabilidad al Departamento de Salud, porque podía haber sido un proyecto de ley foral, pero le eximo, porque aquí hay una responsabilidad en este Parlamento, de determinados grupos parlamentarios, porque si tenían una opción mejor, haberla puesto encima de la mesa.

Es que no vale con decir: «No, no», y avivar fuegos que, además, no existen, y no ha sido posible. Pero si no ha sido posible, no ha sido porque Izquierda-Ezkerra no haya aportado toda su capacidad para poder contribuir a esa reversión de servicios públicos privatizados y a esa reversión del transporte sanitario urgente al servicio público. Ni fundación, ni sociedad, ni empresa pública; un servicio público, como el de otros sectores de la Administración Pública y como otros sectores del Departamento de Salud, que requiere unas condiciones específicas del acceso a la función pública, y unas condiciones específicas en relación con requisitos y todo lo demás.

Se ha hecho un esfuerzo importante por subrogar a los trabajadores y las trabajadoras, un esfuerzo muy, muy importante, y, como decía el señor Araiz, se han valorado todas las posibilidades que la ley, hoy, que la normativa estatal permite, para primar la experiencia, pero no solamente por respetar las condiciones laborales y el trabajo de aquellas personas que vienen prestando servicios desde hace años, sino porque la experiencia, el personal con experiencia y el personal bien formado sí que garantizan un servicio de calidad y un servicio mejor.

Por lo tanto, todo lo demás, pues miren, cada cual que se examine a sí mismo, pero en este sentido, yo, desde luego, termino diciendo que orgullosa estoy de mi agrupación Parlamentario y Parlamentaria foral en el trabajo que hemos hecho en este sentido, y quiero felicitar al Departamento de Salud, que ha tenido una reacción rápida y ha buscado una solución eficaz y eficiente para que el transporte sanitario no se viera dificultado o mermado por esta decisión que tomó el Parlamento en su día. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias.

Doy paso al Consejero para que conteste o resuelva cualquier duda.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría agradecer las aportaciones a todos los portavoces y, sobre todo, el tono de las intervenciones.

Antes de entrar en algún tema más concreto, le quiero aclarar al señor Araiz, porque ha dejado entrever que qué es lo que ocurre si ahora se adjudica el contrato, y entonces, que no se podría internalizar. A ver, nosotros no renunciamos, en ningún caso, a la internalización;

tenemos muy claro que tenemos que tender hacia la internalización, de tal manera que también lo hemos visto, y también es posible. El nuevo pliego tendrá una duración de cuatro años, efectivamente, pero si se anticipase la internalización, también cabe la posibilidad de hacer un rescate parcial de la concesión, compensando el lucro cesante. Tampoco es una cantidad importante, pero es perfectamente posible.

Luego, simplemente quisiera comentarle también a la señora Ganuza, que ha comentado que les ha preocupado el transporte sanitario. Yo no dudo que les haya preocupado el transporte sanitario, pero sí que es cierto que la demanda de la reordenación del transporte sanitario es larga, tiene más o menos una década. Durante ese tiempo ha habido mociones, preguntas, interpelaciones, todo tipo de iniciativas parlamentarias, sin que se haya hecho demasiado caso. En cualquier caso, sí que me alegra que, finalmente, hayan empezado a interesarse de verdad por ese tema, y ahora además se muestren impacientes por la implantación.

Quiero recordar que desde que se acabó la Mesa del Transporte han pasado veintidós meses, y en veintidós meses, creo que hemos hecho bastantes cosas. Por cierto, la señora Medina, yo creo que no ha escuchado, y, además, ha hecho un poco como tirar la piedra y esconder la mano, porque se ha marchado.

No comparto, lógicamente, que la gestión del transporte sanitario durante este periodo haya sido un fracaso. Creo que en veintidós meses hemos hecho muchísimas cosas, y también quiero decir, que es lo que ha comentado la señora Medina y también la señora Ganuza, que no nos ha faltado voluntad política para determinadas acciones. Yo creo que no. Nosotros tenemos muy claro hacia dónde tenemos que ir, tenemos claros los objetivos, tenemos claro que hay que cumplir los acuerdos de la Mesa del Transporte y, en concreto, en el caso de la internalización que estamos comentando a lo largo de la mañana, tenemos muy claro que hay que ir hacia la internalización.

Lógicamente, en este tema de la internalización, yo creo que habrá que repartir responsabilidades, como ya se ha comentado aquí, y sí que quiero dejar claro que nosotros somos sanitarios, no somos juristas, y nos hemos encontrado una situación a la que no le hemos podido hacer frente, lógicamente, porque no se lo podemos hacer. A la hora de repartir responsabilidades, a ver, las UVI se hubiesen podido internalizar por varios procedimientos. Cada uno sabe, lógicamente, a estas alturas del partido, dónde está, cada uno es consciente de la responsabilidad que le corresponde y, a estas alturas, todos deberíamos saber dónde estamos, y por eso yo creo que no citaré ni tan siquiera a los partidos, cada uno se podrá sentir identificado en el lugar que le corresponda.

Se podría haber internalizado, por ejemplo, sin la disposición adicional de las dos leyes de Presupuestos Generales del Estado, de 2017 y 2018, restrictivas, que lógicamente, grupos de aquí apoyaron. Ahora parece que se han podido arrepentir, pero apoyaron en su momento.

Se podría también haber internalizado si la proposición de ley, ya se ha comentado, hubiese prosperado, y lo hubiera hecho si hubiera habido valentía y voluntad política, no por parte del departamento, sino por parte de los grupos que no quisieron apoyarla, algunos de ellos después de haber firmado para registrarla, y posteriormente se echó atrás por presiones sindicales, y algún otro partido que no quiso apoyarla.

Por lo tanto, yo creo que todos debemos asumir nuestra responsabilidad, pero, desde luego, que quede claro que voluntad política por parte del departamento no nos ha faltado, sino que no hemos tenido las herramientas y la suficiente garantía para darle seguridad jurídica a los trabajadores y para hacer un procedimiento ajustado a la legalidad y que respetase los derechos de los trabajadores. Yo creo que Luis, no sé si querrá añadir algo.

SR. DIRECTOR GENERAL DE SALUD (Sr. Luis Gabilondo Pujol): No. Fundamentalmente quiero insistir en que queda mucho por hacer, pero creo que, en una legislatura, planificar, conseguir un consenso sobre el modelo de atención, poner en marcha buena parte de las medidas, efectivamente, otras no, queda mucho, mucho por hacer, pero yo creo que está marcado el camino y, de alguna manera, creo que se asienta un modelo que creo que es el futuro.

Sí quiero decir, primero, que no es un incremento de 4.000.700, como se ha afirmado. En conciertos, en concreto, se ha incrementado en 1.000.700, no en 4.000.700. Los incrementos de gasto de presupuesto contemplan también los nuevos servicios, ya que no ha habido un crecimiento del gasto, como se ha planteado. Es un crecimiento significativo, muy importante, ha permitido poner en marcha los nuevos servicios, pero el incremento presupuestario contempla también nuevos servicios, que son algunos de los que se iban a poner en marcha en este momento.

Por otra parte, quisiera hacer referencia, y lo hemos insistido muchas veces, en la necesidad de que el proceso sea concatenado y coherente. Podíamos haber hecho actuaciones incoherentes, y hubiéramos tenido resultados, entendemos que peores, porque podíamos haber optado por internalizar sin ejecutar, contratar sin…, desarrollar una orden sin hacerlo un decreto, poner comités sin que luego los responsables estén en los comités. Podíamos haber hecho todo. Llevamos un orden, que, efectivamente, el tiempo es limitado y las cosas llevan su tiempo, pero el orden normativo es: decreto, orden foral y comités, que están en ese orden, y así están previstos y contemplados.

Está redactado el decreto, tendrán oportunidad de analizarlo y revisarlo. Está elaborada la orden foral, y en este momento ya está en trámite final para su firma, una vez que ya sabíamos cómo queda finalmente el decreto, teníamos clara la orden. En esa orden queda muy clara la responsabilidad de la gestión del transporte, y se crean las unidades, que es imprescindible. Para desarrollar cosas, hay que tener personas dedicadas exclusivamente a ello. El transporte no lo ha gestionado nadie. Se concertaba, pero realmente no había estructuras dedicadas a la gestión, no había estructuras específicas, me refiero, dedicadas a la gestión.

Si queremos desarrollar esto, era necesario crear estas estructuras, para ello teníamos que tener el desarrollo, y los comités son un elemento de ayuda, de apoyo, de consulta, de asesoramiento a los responsables, y por eso, ese ha sido el orden en el que estamos trabajando.

Quiero decir, por otra parte, que obviamente todo se demora en la Administración, administrativamente los procesos son complejos, pero no se puede hablar de tres años perdidos, porque el primer año se dedicó a conseguir un consenso, que creo que es muy importante, y han pasado veintidós meses desde ese consenso, solo quiero recordar eso. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Eskerrik asko zuri. Muchas gracias, y procedemos a despedir al señor Consejero y al señor Gabilondo, su Jefe de Gabinete.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 43 minutos).